

Dicha indemnización fue regulada mediante Orden de esta Consejería, de fecha 19 de diciembre de 1986 y, habiéndose puesto de manifiesto la necesidad de revisar la cuantía de tal indemnización, a tal objeto vengo a dictar la presente

ORDEN

Artículo 1º.— La presente Orden tiene por objeto revisar la cuantía de las indemnizaciones por asistencia a las reuniones del Instituto de Estudios Riojanos, que fue fijada mediante Orden de 19 de diciembre de 1986.

Artículo 2º.— Los derechos por asistencia a las reuniones convocadas por el Instituto de Estudios Riojanos, se establece en 10.000 ptas. por reunión.

Disposición Final Primera.— Queda derogada, en cuanto se oponga a la presente Orden de esta Consejería de fecha 19 de diciembre de 1986.

Disposición Final Segunda.— La presente Orden será de aplicación a las reuniones celebradas durante el año 1991 y las que en lo sucesivo se celebren. Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 6 de Abril de 1991.— El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Miguel Angel Ropero Sáez.

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial y su Escala Sanitaria, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Grado Medio, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.196

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 12 de Marzo de 1991 (B.O.R. nº 36, del día 23), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial y su Escala Sanitaria, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Grado Medio, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración del ejercicio, para aquellos aspirantes que figuran en el Anexo II A) y del primer ejercicio para los que figuran en el Anexo II B) de la Orden de Convocatoria, tendrá lugar en Logroño, el día 29 de Abril de 1991, a las 17,30 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Comunidad Autónoma de La Rioja, c/ Vara de Rey, 3.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 15 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO.

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Educador, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.197

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 28 de Febrero de 1991 (B.O.R. nº 36, del día 23 de Marzo), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso

al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Educador, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio para los aspirantes que figuran en el Anexo I de la Orden de Convocatoria, tendrá lugar en Logroño, el día 29 de Abril de 1991, a las 17,30 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Comunidad Autónoma de La Rioja, c/ Vara de Rey, 3.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 15 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.— ANTON ECHAURI, Nerea Por no aportar la titulación exigida.	14.952.398
2.— CERRILLO UGARTE, Amaya Por no aportar la titulación exigida.	14.926.364
3.— GARCIA LEIVA, Olga Por no aportar la titulación exigida.	16.513.824
4.— GAZTANAGA FERNANDEZ DE RETANA, Mª Carmen Por no aportar la titulación exigida.	14.223.877
5.— GODOY FLORES, Angeles Por no aportar la titulación exigida.	76.195.959
6.— PALOMO BALDA, Mª Teresa Por no aportar la titulación exigida.	16.512.710

Corrección de errores a la Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de fecha 8 de Marzo de 1991, por la que se adscribe al personal Auxiliar Sanitario y A.T.S./D.U.E. con destino en el Hospital "Reina Sofía" y en la Unidad de Agudos Psiquiátricos, ubicado en el Hospital de La Rioja II.B.198

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 8 de Marzo de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

— SAENZ PESO, Ana Mª

Pabellón 6

Logroño, 11 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.